



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 396-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre de 2025

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 137-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 07 de noviembre de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 291-2025-FIQ-UNAP de fecha 01 de setiembre de 2025, se aprueba el desarrollo del plan de tesis titulado: "**OBTENCIÓN DE BIOETANOL POR HIDRÓLISIS ÁCIDA DE LA CÁSCARA DE CACAO (*Theobroma cacao L.*) IQUITOS 2025**", presentado por los bachilleres: Benjamín Alexander Silva Rondón y Jheraldin Milagros Velásquez Parco; teniendo como asesores a Los profesionales: : Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche,Dr.; Mario Andrew Chang Gómez,Mtro.; Ing. Luis Gómez Tuesta,Mtro.

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Q.F. Frank Romel León Vargas;Dr. (Presidente), Ing. Robinson Saldaña Ramírez; Mtro.(Miembro) e Ing. Carlos Martín Mires López;Mtro.(Miembro).

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "**OBTENCIÓN DE BIOETANOL POR HIDRÓLISIS ÁCIDA DE LA CÁSCARA DE CACAO (*Theobroma cacao L.*) IQUITOS 2025**", presentado por los bachilleres: Benjamín Alexander Silva Rondón y Jheraldin Milagros Velásquez Parco; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- Q.F. FRANK ROMEL LEÓN VARGAS;Dr. Presidente
- ING. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ;Mtro. Miembro
- ING. CARLOS MARTÍN MIRES LÓPEZ;Mtro. Miembro

ARTÍCULO 2º. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS,Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.
Secretario Académico (e)

